



AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria

**RESOLUCIÓN ALEGACIONES A LA SEGUNDA PRUEBA
CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE
AUXILIAR DE BIBLIOTECA CORRESPONDIENTES A LA OPE 2022.**

Reunido el Tribunal Calificador para la resolución de las alegaciones presentadas a los resultados otorgados a la segunda prueba del proceso para la provisión en propiedad de 2 plazas de auxiliar de biblioteca, turno libre, correspondientes al año 2022, cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 89, de 10 de mayo de 2023 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 95 de 22 de mayo de 2023, se informa que se ha procedido a publicar tanto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento como en la Página Web www.rincondelavictoria.es, el desglose de las puntuaciones, una vez resueltas las alegaciones. Igualmente, se publica el enunciado de la prueba, así como los criterios de corrección establecidos por el Tribunal Calificador.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

1.- ¿Cuál es la ordenación correcta de las siguientes firmas?

1. N IRI rom
2. N IIJ pla
3. N IWA lib
4. T IBS cas
5. N INS

2-5-1-3-4

2.- ¿Cuál es la ordenación correcta de las siguientes firmas de la CDU?

1. 621.3 EDM
2. 55 BAS
3. 504 ARA
4. 621 MOT
5. 623 MIL

3-2-4-1-5

3.- ¿Cuál es la ordenación correcta de los siguientes encabezamientos?

1. SÁNCHEZ DE LA FUENTE, Ángel.
2. SANCEAU, Elaine.
3. SANCLEMENTE Y ROMEU, Felipe.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8003731C900F9E2K2P7G4S6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p align="center">RAFAEL GRAU MONTIEL-SECRETARIO DEL TRIBUNAL - 07/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/05/2024 11:15:24</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023017136 Fecha: 29/11/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--





- 4. SANCARLOS MARTÍ, Joan.
- 5. SÁNCHEZ DELANCE, Alberto.

4-2-1-5-3

4.- Un usuario quiere saber con qué nombre genérico de denominan los distintos encabezamientos principales y secundarios de un registro bibliográfico.

Puntos de acceso.

5.- En un libro sobre fauna de la Península Ibérica, ¿cuál sería el auxiliar común de lugar de la notación de la CDU?

- a) 410
- b) 46**
- c) 460
- d) 461

6.- Tenemos dudas sobre cuál de las siguientes afirmaciones es verdadera

- a) Los programas de formación de usuarios se tienen que centrar en el uso de las bases de datos.
- b) El servicio de formación al usuario es secundario en la Bibliotecas especializadas, pues sus usuarios están formados.
- c) Las actividades de formación a los usuarios tienen por objeto la mayor autonomía en la búsqueda de información por parte de los usuarios.**
- d) Ninguna de las tres respuestas anteriores es correcta.

7.- La biblioteca pública de Rincón de la Victoria cuenta entre sus fondos con el Legado del cronista de la villa, Antonio de Hilaria. ¿Qué etiqueta del formato MARC nos proporciona información sobre la ubicación de estos ejemplares dentro de la colección de la biblioteca?

Respuesta: **852.**

8.- En caso de querer añadir a estos ejemplares un punto de acceso adicional- Título uniforme "Legado Antonio de Hilaria" ¿Qué etiqueta del formato MARC nos proporciona esta información? ¿Y en caso de querer añadir a estos documentos una nota biográfica o histórica?

Respuesta: **730. Punto de acceso adicional- Título uniforme**

Respuesta: **545. Nata biográfica o histórica**



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8003731C900F9E2K2P7G4S6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">RAFAEL GRAU MONTIEL-SECRETARIO DEL TRIBUNAL - 07/05/2024 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/05/2024 11:15:24</small></p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023017136 Fecha: 29/11/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---





AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria

9.- ¿Cuántos documentos se pueden tomar en préstamo en eBiblio Andalucía y cuál es el periodo de préstamo de los mismos?

Se puede tomar en préstamo hasta un máximo de cinco documentos de manera simultánea. El plazo de préstamo es de 21 días para libros electrónicos y audiolibros, 72 horas para revistas y una hora para periódicos.

10.- Responde de manera concisa a las siguientes preguntas prácticas.

- En ISBD la designación general de la clase de documento se indica en el área: **Área I.**
- Qué tipo de referencia es "véase además" en una ficha: **Referencia cruzada**
- Que significa la barra (/) en la CDU: **Extensión, engloba números consecutivos**

11.- En la biblioteca Antonio de Hilaria de Rincón de la Victoria, a los libros de la sala infantil/juvenil se les añade en el lomo un gomet de diferente color que indica la edad lectora recomendada para ese libro en concreto. Podrías decirnos las edades lectoras recomendadas para los siguientes colores.

- Gornet azul. **0-2 años.**
- Gornet amarillo. **3-5 años.**
- Gornet verde. **6 a 8 años.**

12.- Un usuario está consultando el OPAC de la biblioteca Antonio de Hilaria en la web de la Red de Lectura Pública de Andalucía y tiene localizado dos títulos en los que está interesado:

Uno de ellos está disponible en la propia biblioteca pero se encuentra prestado. ¿Qué orientación debes darle para que pueda acceder al documento?

Aunque el enunciado de la pregunta hace referencia a dos títulos, realmente la pregunta solo se enfoca sobre en el título que se encuentra prestado, solicitando que el opositor explique qué orientación daría al usuario para conseguir en préstamo el que no está disponible.

Se establecen cuatro criterios que son necesarios desarrollar para obtener la máxima puntuación de la pregunta:

- 1) Que se puede realizar una reserva personalmente desde el mostrador de la propia biblioteca y se le avisaría cuando estuviera disponible para pasar a recoger. (1/4)



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8003731C900F9E2K2P7G4S6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">RAFAEL GRAU MONTIEL-SECRETARIO DEL TRIBUNAL - 07/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/05/2024 11:15:24</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023017136 Fecha: 29/11/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--





AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria

- 2) El propio usuario puede hacer una reserva telemática entrando en el Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía. (1/4)
- 3) Hay que proporcionarle al usuario para realizar la reserva telemática, su usuario y clave personal en caso de que no la tuviera. (1/4)
- 4) Hay que ofrecer al usuario la posibilidad de realizar un préstamo interbibliotecario. (1/4)

13.- La Biblioteca Antonio de Hilaria cuenta entre sus fondos con el Legado del que fue cronista de la villa, D. Antonio Fernández Gutiérrez. ¿Podrías hablarnos brevemente sobre dicho Legado y el proceso técnico que reciben dichos fondos?

Debido a la amplitud de la pregunta, se atiende al nivel de precisión en la contestación a la misma. Para otorgar la máxima puntuación debe al menos hacer constar los siguientes extremos:

- El fondo ha sido donado por el cronista, al que llamaban Antonio “de Hilaria”.
- Se trata de una colección que es memoria bibliográfica de la localidad compuesto de correspondencia, recortes y artículos de prensa, material gráfico, cartelería, folletos ...
- Estará como libre acceso a través del catálogo web de la Red IDEA.
- Aún está en proceso de catalogación.

14.- A la hora de ordenar números romanos y arábigos, ¿qué debemos de tener presente?

- a) **Las cifras romanas se intercambian con sus equivalentes arábigos.**
- b) Las cifras romanas se consideran palabras y se ordenan siguiendo una secuencia alfabética.
- c) Las cifras romanas siempre se ordenan en una secuencia diferente al final de las cifras arábigas.
- d) Las cifras romanas preceden siempre a las arábigas.

15.- En el ISBN 978-84-122927-8-7 del libro "Un mundo que agoniza", de Miguel Delibes, el número -122927- identifica:

- a) **La editorial.**
- b) El país.
- c) El dígito de control.
- d) El título.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8003731C900F9E2K2P7G4S6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023017136
	RAFAEL GRAU MONTIEL-SECRETARIO DEL TRIBUNAL - 07/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/05/2024 11:15:24	Fecha: 29/11/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





16.- Una lista de encabezamientos de materia para bibliotecas públicas es un lenguaje documental:

- a) **Precoordinado con vocabulario controlado.**
- b) Precoordinado con vocabulario libre.
- c) Postcoordinado con vocabulario controlado.
- d) Postcoordinado con vocabulario libre.

PREGUNTAS RESERVAS.

1.- ¿Qué son los Centros de Interés?

Un modelo alternativo de presentación y organización de los fondos de libre acceso de la biblioteca que se agrupan por grandes temas.

2.- ¿Qué información del ejemplar se habrá de trasladar siempre al tejuelo para poder localizarlo?

- a) El código de barras.
- b) El tipo de ejemplar.
- c) **La signatura.**
- d) El título.

3.- Un campo de datos en un registro MARC puede ser:

- a) De longitud fija.
- b) De longitud variable.
- c) **De longitud fija o de longitud variable.**
- d) De longitud indeterminada.

4.- Nos puedes hablar, de forma breve, de los Clubes de Lectura de las bibliotecas municipales de Rincón de la Victoria?

Benagalbón y La cala del Moral club de lectura organizado por la propia biblioteca. Rincón de la Victoria organizado por personas que no pertenecen a la biblioteca pero se reúnen allí.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8003731C900F9E2K2P7G4S6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023017136
	RAFAEL GRAU MONTIEL-SECRETARIO DEL TRIBUNAL - 07/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/05/2024 11:15:24	Fecha: 29/11/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria

ALEGACIONES

El Tribunal Calificador resuelve las alegaciones presentadas a las notas otorgadas a la segunda prueba, en aplicación de los criterios de corrección establecidos en acta del Tribunal Calificador de 21 de marzo de 2024, adoptando, por unanimidad, sobre cada una de ellas las siguientes decisiones:

Alegación con registro de entrada 8182: Desestimada por estar presentada fuera de plazo.

Alegación con registro de entrada 8234: Respecto de la petición de anulación de la pregunta número 12, se desestima la alegación, ya que la pregunta está perfectamente formulada y no se presta a confusión.

Alegación con registro de entrada 8310: La pregunta sobre la que solicita revisión tiene la máxima puntuación otorgada. Se desestima la alegación.

Alegación con registro de entrada 8370: Solicita la anulación de la pregunta número 5 al entender que *“un auxiliar de biblioteca no puede aprenderse de memoria todos los números que hacen referencia a lugares geográficos”*. Se desestima la alegación al ser una afirmación de carácter subjetiva y encontrarse el contenido de la pregunta en el tema número 16.

Alegación con registro de entrada 8387: Solicita la revisión de la calificación, y se publican los resultados con desglose de las puntuaciones otorgadas a cada pregunta. Se mantiene la puntuación otorgada y se publican los resultados desglosados de prueba. Se desestima la alegación.

Alegación con registro de entrada 8395: Se impugnan las preguntas 7 y 8 por excesiva complejidad. Se desestima la alegación al ser una afirmación de carácter subjetiva y encontrarse el contenido de las preguntas en el tema 14.

Alegaciones con registro de entrada 8405 y 8473: Solicita la anulación de la pregunta 11. Se desestima la alegación por estar el contenido de la pregunta en el tema 9. Se trata de una alegación al temario, no a la pregunta en concreto.

Alegación con registro de entrada 8429: Solicita la revisión de la calificación, y se publican los resultados con desglose de las puntuaciones otorgadas a cada pregunta. Se mantiene la puntuación otorgada y se publican los resultados desglosados de la prueba. Se desestima la alegación.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8003731C900F9E2K2P7G4S6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">RAFAEL GRAU MONTIEL-SECRETARIO DEL TRIBUNAL - 07/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/05/2024 11:15:24</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023017136 Fecha: 29/11/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---



Resueltas las alegaciones, se procede a establecer las puntuaciones de la segunda prueba:

DNI	APELLIDO1	2ª prueba	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
***2099**	CABRERA	4,11	0,625	0,625	0,625	0,000	0,000	0,625	0,000	0,000	0,000	0,208	0,000	0,156	0,000	0,625	0,625	0,000	0,000	0,625	0,000	0,000
***8658**	CARNERO	9,69	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,469	0,469	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625
***3094**	COUSO	5,16	0,625	0,625	0,625	0,000	0,625	0,625	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,156	0,000	0,625	0,625	0,625	0,000	0,625	0,625	0,000
***3117**	DE LEON	3,28	0,625	0,000	0,000	0,625	0,625	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,156	0,000	0,000	0,625	0,625	0,000	0,625	0,625	0,000
***8698**	DEL PINO	4,27	0,625	0,625	0,625	0,625	0,000	0,625	0,000	0,000	0,000	0,208	0,000	0,313	0,000	0,000	0,625	0,000	0,625	0,625	0,000	0,000
***8965**	DUQUE	5,52	0,625	0,625	0,625	0,000	0,000	0,625	0,000	0,000	0,625	0,208	0,000	0,313	0,000	0,625	0,625	0,625	0,000	0,625	0,000	0,000
***6567**	FERNANDEZ	5,26	0,625	0,625	0,625	0,000	0,625	0,625	0,000	0,000	0,417	0,000	0,000	0,469	0,000	0,625	0,000	0,625	0,625	0,625	0,625	0,000
***8841**	FUENTES	7,08	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,313	0,000	0,208	0,000	0,313	0,000	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,000
***1297**	GARCIA	8,8	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,313	0,625	0,208	0,625	0,156	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625
***1857**	GARCIA	5,42	0,625	0,625	0,625	0,000	0,000	0,625	0,000	0,000	0,625	0,417	0,000	0,000	0,000	0,625	0,625	0,625	0,000	0,625	0,000	0,000
***3112**	JIMENEZ	4,27	0,625	0,625	0,625	0,000	0,625	0,000	0,000	0,000	0,000	0,208	0,000	0,313	0,000	0,625	0,000	0,625	0,000	0,625	0,625	0,000
***1924**	JIMENEZ	4,11	0,625	0,000	0,000	0,625	0,000	0,625	0,000	0,000	0,469	0,208	0,000	0,313	0,000	0,625	0,000	0,625	0,625	0,625	0,625	0,000
***8323**	JIMENEZ	4,53	0,625	0,625	0,625	0,000	0,625	0,625	0,000	0,000	0,208	0,417	0,000	0,156	0,000	0,625	0,000	0,000	0,000	0,625	0,000	0,000
***8773**	LOPEZ	4,38	0,625	0,625	0,625	0,000	0,625	0,625	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,625	0,000	0,625	0,000	0,625	0,625	0,000
***8923**	LOPEZ	7,45	0,000	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,313	0,000	0,208	0,625	0,469	0,208	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,208
***9909**	LOVILLO	2,19	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,625	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,313	0,000	0,625	0,625	0,000	0,625	0,625	0,000	0,000
***9554**	LOZANO	5,36	0,625	0,625	0,625	0,000	0,000	0,625	0,000	0,000	0,625	0,208	0,000	0,156	0,000	0,625	0,625	0,625	0,000	0,625	0,625	0,000
***8988**	MARTINEZ	6,35	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,000	0,000	0,208	0,208	0,000	0,313	0,000	0,625	0,625	0,625	0,208	0,625	0,625	0,000
***9097**	MARTINEZ	3,13	0,625	0,625	0,625	0,000	0,000	0,625	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,625	0,000	0,625	0,208	0,625	0,000	0,000
***4227**	MILLAN	4,74	0,625	0,625	0,625	0,000	0,000	0,625	0,000	0,313	0,000	0,208	0,000	0,469	0,000	0,625	0,625	0,000	0,000	0,625	0,000	0,000
***7374**	MORENO	4,43	0,625	0,625	0,625	0,000	0,000	0,625	0,000	0,000	0,000	0,208	0,000	0,469	0,000	0,625	0,000	0,625	0,625	0,625	0,625	0,000
***7751**	MORENO	6,2	0,000	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,000	0,000	0,625	0,417	0,000	0,156	0,000	0,625	0,625	0,625	0,208	0,625	0,625	0,000
***7303**	NAVAS	4,11	0,625	0,625	0,000	0,000	0,000	0,625	0,000	0,000	0,000	0,208	0,000	0,156	0,000	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,000
***7216**	NIETO	4,69	0,000	0,625	0,625	0,625	0,000	0,625	0,000	0,000	0,000	0,417	0,000	0,313	0,208	0,000	0,625	0,625	0,625	0,625	0,000	0,000
***1096**	NUÑO	5,73	0,625	0,625	0,000	0,000	0,625	0,625	0,000	0,000	0,625	0,417	0,625	0,313	0,000	0,625	0,000	0,625	0,625	0,625	0,625	0,000
***3145**	OÑATE	7,03	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,000	0,313	0,417	0,208	0,000	0,469	0,625	0,625	0,000	0,625	0,625	0,625	0,625	0,000
***1184**	ORTEGA	9,06	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,417	0,417	0,417	0,469	0,469	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625
***7335**	PASSOLAS	6,72	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,000	0,000	0,625	0,000	0,000	0,469	0,000	0,625	0,625	0,625	0,208	0,625	0,000	0,000
***0987**	PEREZ	6,35	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,000	0,000	0,000	0,208	0,000	0,313	0,208	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,000
***0435**	PEREZ	4,22	0,625	0,625	0,625	0,000	0,625	0,625	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,469	0,000	0,625	0,000	0,000	0,417	0,625	0,625	0,000
***6242**	PINEL	3,18	0,625	0,000	0,000	0,000	0,000	0,625	0,625	0,313	0,208	0,000	0,000	0,156	0,000	0,000	0,000	0,625	0,000	0,625	0,000	0,000
***4429**	QUIROS	4,74	0,625	0,625	0,625	0,000	0,000	0,625	0,000	0,313	0,000	0,208	0,000	0,469	0,000	0,625	0,625	0,000	0,625	0,625	0,625	0,000
***8613**	RABANEDA	5,89	0,625	0,625	0,625	0,000	0,625	0,625	0,000	0,313	0,000	0,417	0,000	0,156	0,000	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,000	0,000
***4032**	RODRIGUEZ	6,98	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,000	0,000	0,417	0,625	0,000	0,313	0,000	0,625	0,625	0,625	0,417	0,625	0,625	0,208
***7549**	ROLDAN	6,72	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,000	0,313	0,208	0,417	0,000	0,156	0,000	0,625	0,625	0,625	0,000	0,625	0,000	0,000
***6797**	RUIZ	6,56	0,625	0,625	0,625	0,625	0,000	0,625	0,000	0,000	0,417	0,208	0,000	0,313	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625
***9698**	SANCHEZ	4,63	0,000	0,625	0,625	0,000	0,000	0,625	0,000	0,000	0,208	0,208	0,000	0,469	0,000	0,625	0,625	0,625	0,000	0,625	0,625	0,000
***8598**	SANTOS	5,21	0,625	0,625	0,625	0,000	0,000	0,625	0,000	0,000	0,208	0,417	0,000	0,000	0,208	0,625	0,625	0,625	0,000	0,625	0,000	0,000
***4408**	SANZ	6,3	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,000	0,000	0,000	0,208	0,000	0,469	0,000	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,000
***0899**	SEDANO	5,94	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,000	0,000	0,625	0,000	0,000	0,313	0,000	0,625	0,625	0,000	0,000	0,625	0,625	0,000
***7164**	SEGURA	5,42	0,000	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,000	0,000	0,313	0,208	0,000	0,313	0,208	0,625	0,625	0,000	0,208	0,625	0,625	0,000
***9470**	SMITH	3,65	0,000	0,625	0,625	0,000	0,000	0,625	0,000	0,000	0,000	0,208	0,000	0,313	0,000	0,000	0,625	0,625	0,000	0,625	0,625	0,000
***4518**	SUTIL	5,36	0,625	0,625	0,625	0,000	0,625	0,625	0,000	0,000	0,000	0,417	0,000	0,156	0,417	0,625	0,000	0,625	0,625	0,625	0,625	0,000
***6043**	TEJEDOR	6,72	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,000	0,000	0,417	0,417	0,000	0,469	0,417	0,000	0,625	0,625	0,000	0,625	0,625	0,000
***4478**	TRIVIÑO	3,91	0,000	0,625	0,625	0,000	0,000	0,625	0,625	0,000	0,417	0,208	0,000	0,156	0,000	0,000	0,000	0,625	0,000	0,625	0,625	0,000
***2506**	VERDIER	2,55	0,625	0,625	0,000	0,000	0,000	0,625	0,000	0,313	0,000	0,208	0,000	0,156	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,625	0,000	0,000
***3747**	ZAFRA	6,51	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,625	0,000	0,000	0,000	0,208	0,000	0,469	0,208	0,625	0,625	0,625	0,208	0,625	0,625	0,000





AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria

Contra el presente anuncio, se vuelve a conferir un nuevo plazo de 2 días hábiles para alegaciones. Dichas alegaciones se presentarán en el Registro General de entrada del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria o en su defecto en cualquier Registro establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en este caso la alegación se adelantará por correo electrónico a rrhh@rincondelavictoria.es).

Tal y como establecen las bases que rigen el proceso, el presente anuncio se publicará en la página web del Ayuntamiento (www.rincondelavictoria.es/empleo-publico).

En Rincón de la Victoria a fecha de firma electrónica.
El Secretario del Tribunal Calificador.
(firmado electrónicamente)
D. Rafael Grau Montiel



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8003731C900F9E2K2P7G4S6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA RAFAEL GRAU MONTIEL-SECRETARIO DEL TRIBUNAL - 07/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/05/2024 11:15:24</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023017136 Fecha: 29/11/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--

